

28/02/2017

Coquimbo: Sujeto fue hallado culpable de abuso sexual impropio

Hoy a las 12:15 horas, en la segunda sala del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, se llevó a cabo la deliberación de un juicio oral por abuso sexual impropio cometido contra una menor de edad, en hechos que acontecieron en noviembre del año 2015.

El imputado, de iniciales R.F.R.H, fue hallado culpable del delito y el Ministerio Público solicitó que se le condene a una sentencia de presidio menor en su grado medio, con penas que comienzan desde los 3 años y un día de privación de libertad en adelante.



De acuerdo con la investigación los hechos transcurridos en el año 2015, el sujeto se habría masturbado en frente de la menor, luego de regalarle un helado, cuando ella se encontraba sola en su domicilio en el sector de Tierras Blancas.

El fiscal adjunto de Coquimbo, Gianni Stagno, explicó este caso. “El tribunal consideró que eran creíbles los dichos de la niña, dictando un veredicto condenatorio. Estamos solicitando una pena de 3 años, debido a que es un abuso sexual impropio donde no hubo contacto corporal, y el código establece una pena menor en ese caso” dijo.

Por otro lado, la defensa solicitó la evaluación de circunstancias colaborativas, así como la valoración de la irreprochable conducta anterior.